Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº 638/97

Salta, 08 de Octubre de 1.997
Expte.: 12.042/91-Ref.:60/91

VISTO:

La Resolución Nº 536/97 de esta Facultad, mediante la cual prorroga la designación de la Bioq. María Luisa CACACE, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán, a partir del 03 de Diciembre de 1.996 y hasta la finalización de la sustanciación del respectivo concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referendum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva convalidación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 13/97 del 23 de Setiembre de 1.997)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Homologar la Resolución Nº 536/97 de esta Facultad, de fecha 12 de Setiembre de 1.997.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Bárbara H. de SALIM
A/C DECANATO